Guía para la implementación de la Norma ISO 45001

"Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo"





FREMAP

Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Guía para la implementación de la norma ISO 45001

"Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo"

Edita:
FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61

Autores:
Campos Sánchez, Federico
López Aranda, Miguel Ángel
Martínez Castellanos, Mario
Ossorio Martín, Juan Ramón
Pérez García, Juan Francisco
Rodríguez Díaz, María Dolores
Tato Vila, María Dolores

Miembros del equipo de especialización en Gestión de la Prevención del Área de Prevención de FREMAP.

Coordinación editorial:
Ignacio Menéndez Medrano, Responsable Técnico del Área de Prevención de FREMAP.

Depósito legal:
M-7766-2018

Diseña e Imprime:
Imagen Artes Gráficas, S.A.

Índice

1. **INTRODUCCIÓN** 5

2. **ESTRUCTURA DE LA NORMA** 7

3. **REQUISITOS DE LA NORMA** 11

4. **FASES RECOMENDADAS POR FREMAP PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 45001** 13

 4.1. Conformidad de la dirección 13
 4.2. Nombramiento de la representación de la dirección 14
 4.3. Comité de implementación 14
 4.4. Procesos 14
 4.5. Manual de Gestión 16
 4.6. Formación 17
 4.7. Implementación del sistema 18
 4.8. Auditoría Interna 18
 4.9. Revisión por la dirección 18
 4.10. Certificación 19

5. **LA NORMA ISO 45001 Y LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA** 21

 Relación entre los requisitos ISO 45001 y la legislación española 24

ANEXOS 27

 Información documentada requerida de modo expreso por la norma ISO 45001 27
 Esquema ISO 45001-DIS2 28

1

Introducción

Las siglas ISO representan a la Organización Internacional para la Estandarización; organismo responsable de regular un conjunto de normas para la fabricación, comercio y comunicación en todas las industrias y comercios del mundo. Este término también se adjudica a las normas fijadas por dicho organismo, para homogeneizar las técnicas de producción en las empresas y organizaciones internacionales.

La Norma ISO 45001 es la primera norma internacional que determina los requisitos básicos para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que permite a las empresas desarrollarlo de forma integrada con los requisitos establecidos en otras normas como la Norma ISO 9001 (certificación de los Sistemas de Gestión en Calidad) y la Norma ISO 14001 (certificación de Sistemas de Gestión Ambiental).

La Norma se ha desarrollado con objeto de ayudar a las organizaciones a proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable para los trabajadores, así como al resto de personas (proveedores, contratistas, vecinos, etc.) y, de este modo, contribuir en la prevención de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo, además de la mejora de manera continua del desempeño de la seguridad y salud.

Entre los beneficios que aporta la implementación de la Norma ISO 45001 destacan los siguientes:

- Disponer de una norma internacional de reconocido prestigio, que permite al empresario acogerse a un marco organizado.
- Estructurar un modelo para facilitar al empresario el cumplimiento del deber de protección de los trabajadores.
- Conseguir una mayor optimización en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Desarrollar e implementar las políticas y los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud, y facilitar su consecución mediante el liderazgo y el compromiso de la dirección.



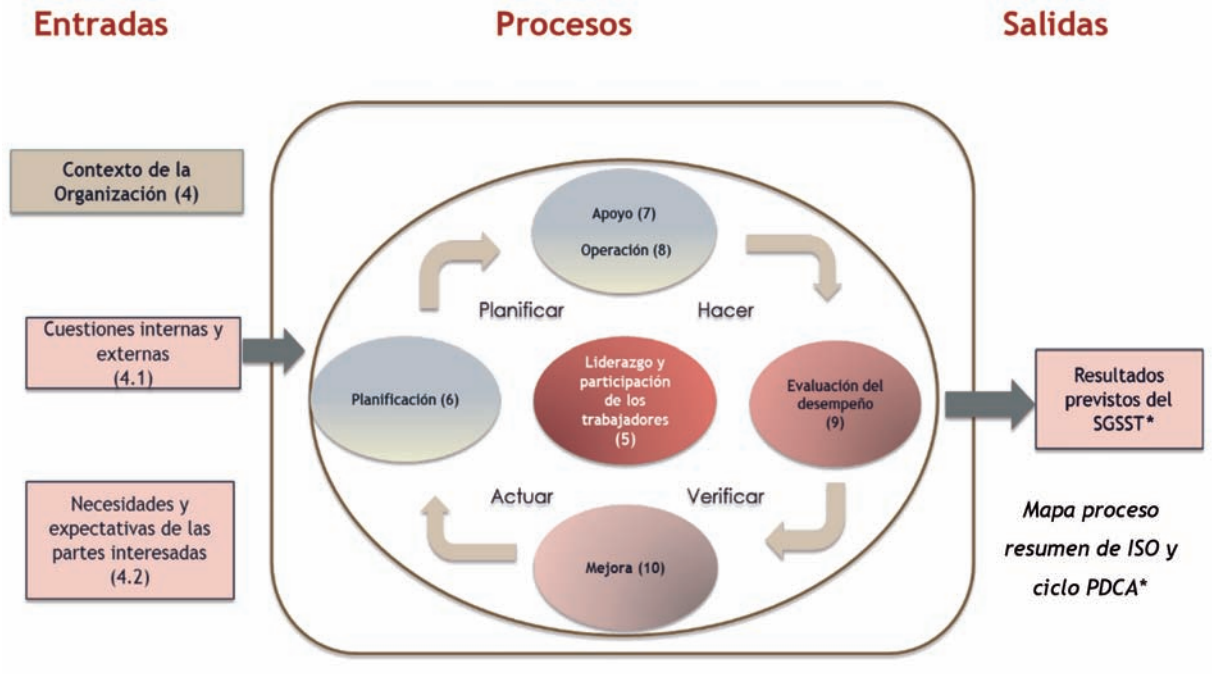
- Motivar y comprometer a los trabajadores mediante la consulta y la participación.
- Mejora continua de las condiciones de trabajo.
- Facilitar las relaciones con proveedores, clientes y colaboradores tanto nacionales como internacionales.
- Integración con otros sistemas de gestión, fomentando la cultura preventiva.
- Facilitar el cumplimiento normativo.
- Mejorar la imagen de la empresa al demostrar a sus partes interesadas, su responsabilidad y compromiso de seguridad y salud.
- Puede ser utilizada como herramienta de mejora del sistema de gestión, sin ser precisa su certificación.

■ *El objeto de esta Guía es proponer una ruta para la implementación de la Norma ISO 45001 "Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo"* ■

2

Estructura de la Norma

La Norma cuenta con la Estructura de Alto Nivel (HLS) de las normas ISO de sistemas de gestión, compatible con el modelo de mejora continua "*PDCA*" (las siglas PDCA son el acrónimo de las palabras inglesas: *Plan, Do, Check, Act*, equivalentes en español a Planificar, Hacer, Verificar y Actuar). Dicha estructura facilita la integración de diferentes normas de sistemas de gestión, proporcionando un marco común y facilitando, por tanto, la integración con las Normas ISO 9001 y 14001 (en su versión de 2015). De este modo, permite aumentar su valor añadido y facilitar su implementación.



Las normas de los sistemas de gestión disponen de una estructura de referencia, es decir, de un texto básico idéntico, y de términos y definiciones comunes, que no se puede modificar, pero sí se puede incluir textos específicos de cada disciplina.

* La numeración corresponde a los requisitos de la Norma que se desarrollarán en apartados de esta guía.
SGSST: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La estructura común de estas normas es la siguiente:

Cláusulas informativas

0. Introducción (*Introduction*)
1. Objeto y campo de aplicación. Alcance (*Scope*)
2. Referencias normativas (*Normative references*)
3. Términos y definiciones (*Terms and definitions*)

Cláusulas con requerimientos

4. Contexto de la organización (*Context of the organization*)
5. Liderazgo y participación de los trabajadores (*Leadership and worker participation*)
6. Planificación (*Planning*)
7. Apoyo (*Support*)
8. Operación (*Operation*)
9. Evaluación del desempeño (*Performance evaluation*)
10. Mejora continua (*Improvement*)

Estructura HLS



Para facilitar la interpretación de la estructura de la Norma ISO 45001, en la siguiente tabla se indican, para cada una de las cláusulas, los aspectos destacables que la Norma establece para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud de los trabajadores.

TIPO DE CLÁUSULA	CLÁUSULAS	ASPECTOS DESTACABLES
CLÁUSULAS INFORMATIVAS	0. Introducción	Incluye antecedentes, propósito, justifica la necesidad de liderazgo y participación, y el establecimiento del ciclo PDCA.
	1. Objeto y campo de aplicación	Especifica los requisitos necesarios para implementar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, aplicable a cualquier organización.
	2. Referencias normativas	A diferencia de otras ISO de gestión, la 45001 no incluye referencias normativas.
	3. Términos y definiciones	Mantiene una terminología común con el resto de las normas ISO de sistemas de gestión.
CLÁUSULAS CON REQUERIMIENTOS	4. Contexto de la organización	La Norma considera que los resultados de seguridad y salud en el trabajo se ven afectados por diversos factores internos y externos (que pueden ser de carácter positivo, negativo o ambos), tales como: las expectativas de los trabajadores, las instalaciones, las contratas, los proveedores, la normativa que afecta a la actividad, etc.
	5. Liderazgo y participación de los trabajadores	Destaca como aspectos claves el liderazgo de la dirección y la participación de los trabajadores. Los determina como imprescindibles para gestionar de modo adecuado y optimizar los resultados en seguridad y salud.
	6. Planificación	Comprende las acciones previstas para abordar riesgos y oportunidades. Alcanzarán las relativas a la seguridad y salud, y al propio sistema de gestión. Asimismo, para la consecución de estas acciones deberán definirse objetivos y medios para lograrlas.
	7. Apoyo	Establece la necesidad de determinar los medios necesarios para conseguir la planificación mediante recursos, competencia, toma de conciencia y comunicación. El resultado de este requerimiento debe estar soportado de forma documental.
	8. Operación	En función de lo planificado, se ejecutarán las medidas previstas, para lo cual se deberá adoptar una visión proactiva, en la que entre otros, se tendrá en cuenta la gestión del cambio (modificaciones de los procesos, novedades…) y otros factores como el recurso a contratación externa, compras, etc.
	9. Evaluación del desempeño	Verifica la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud. Para ello, requiere auditorías internas y la revisión de la dirección, entre otras.
	10. Mejora	Su consecución es el objetivo final del sistema y el fundamento del ciclo de PDCA.

3

Requisitos de la norma

En la siguiente tabla se enumeran los 28 requisitos de la Norma ISO 45001.

REQUISITOS ISO 45001
Comprensión de la organización y de su contexto (4.1)
Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas (4.2)
Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST (4.3)
Sistema de gestión de la SST (4.4)
Liderazgo y participación de los trabajadores (5.1)
Política de la SST (5.2)
Roles, responsabilidades y autoridades en la organización (5.3)
Consulta y participación de los trabajadores (5.4)
Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y las oportunidades (6.1.2)
Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos (6.1.3)
Planificación de acciones (6.1.4)
Objetivos de SST y planificación para lograrlos (6.2)
Recursos (7.1)
Competencia (7.2)
Toma de conciencia (7.3)
Comunicación (7.4)
Información documentada (7.5)
Eliminar peligros y reducir los riesgos para la SST (8.1.2)
Gestión del cambio (8.1.3)
Compras (8.1.4)
Contratistas (8.1.4.2)
Contratación externa (8.1.4.3)
Preparación y respuesta ante emergencias (8.2)
Evaluación del cumplimiento (9.1.2)
Auditoria interna (9.2)
Revisión por la dirección (9.3)
Incidentes, no conformidades, acciones correctivas (10.2)
Mejora continua (10.3)

4

Fases recomendadas por FREMAP para la implementación de la norma ISO 45001

Con objeto de facilitar la definición de una hoja de ruta dirigida a la implementación de la Norma ISO 45001, a continuación, se proponen las fases que podrían seguirse, así como diferentes buenas prácticas a considerar, con independencia de que sean requisitos exigidos por la Norma.

En primer lugar, es recomendable que la organización defina el alcance de su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), teniendo la libertad de implementar el sistema propuesto en la Norma ISO 45001, en la organización al completo, o en una o varias partes, o bien, en una o varias fases.

En todo caso, si se opta por una implementación gradual es recomendable incluir las actividades, productos y servicios que puedan tener un mayor impacto en los resultados de seguridad y salud de los trabajadores, con el fin de no excluir peligros esenciales y que la certificación parcial del sistema no induzca a error a las partes interesadas (por ejemplo, se determina implantar el sistema para la actividad de administración –de bajo riesgo– y no se abarca la actividad productiva).

4.1 Conformidad de la dirección

El éxito del SGSST dependerá del liderazgo, del compromiso y de la participación desde todos los niveles y funciones de la organización.

Por ello, es estratégico contar con el apoyo y convencimiento de la dirección, que deberá conocer los beneficios que aporta y asumir su protagonismo, promoviendo que se adopte como su sistema de gestión.

En este punto, es importante destacar que la aplicación de esta Norma supera la mera decisión de optar por un esquema de gestión, debido a que con su implementación se va a concretar la posición de la entidad respecto a un amplio marco de responsabilidades derivadas del deber de protección de la seguridad y salud de los trabajadores, que determina el marco legal establecido.

4.2 Nombramiento de la representación de la dirección

Este hecho facilita que la dirección se implique en el sistema de gestión mostrando su liderazgo y compromiso, no limitándose exclusivamente a definir la Política.

La alta dirección puede nombrar uno o varios representantes, que pueden pertenecer o no a la misma, para asegurarse que el SGSST es conforme con los requisitos de la Norma ISO 45001 y para informar sobre el desempeño del SGSST.

■ *"No obstante, la delegación de funciones no exime a la alta dirección de su compromiso, liderazgo y participación"* ■

4.3 Comité de implementación



Aunque no es un requisito de la Norma, puede ser conveniente crear un grupo de trabajo en el que participen todas las áreas implicadas.

La participación de diversas áreas es un requisito fundamental y tiene como objetivo considerar la interacción de los procesos con los distintos departamentos de la organización y conseguir la idoneidad de su aplicación.

Dependiendo de la madurez y medios del sistema de gestión (grado de implementación de otras Normas ISO, del Plan de prevención…) puede ser también recomendable contar con asesoramiento externo para la adecuación de su sistema actual de gestión a la Norma ISO 45001.

4.4 Procesos

ISO define *proceso* como "*el conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforma las entradas en salidas*".

Desde el ámbito de la Norma ISO 45001, los procesos determinarían las diferentes acciones dirigidas a conseguir el nivel requerido por la dirección con respecto a la seguridad y salud en el trabajo. Por tanto, a partir de las particularidades del entorno donde se va a establecer el sistema (entradas: con-

diciones de la actividad, peligros, requisitos legales, expectativas de otras partes interesadas como clientes, accionistas, proveedores…), se establecen procesos que marcan lo que se va a hacer para conseguir los resultados esperados (salidas).



En todo caso, los procesos deben ser comprensibles por toda la organización y afectar a toda la escala jerárquica, para lo que será necesario reducir al mínimo imprescindible su complejidad y así asegurar su eficacia, eficiencia y simplicidad. En aquellos casos en los que sea viable, se recomienda la utilización de diagramas de flujo.

■ *"No todos los procesos van a requerir disponer de un procedimiento"* ■

Los procesos contemplados en la Norma ISO 45001 son los siguientes:

PROCESO	ASPECTOS A CONSIDERAR
Consulta y participación de los trabajadores.	Es uno de los factores clave para el éxito para un sistema de gestión de la SST y por tanto, debe alentarse, por ejemplo, mediante la comunicación bidireccional.
Identificación de peligros.	Ha de ser continua y proactiva, además deberá contar con la participación de todos los implicados.
Evaluación de riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST.	Supera la mera evaluación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. La Norma requiere efectuar un análisis del contexto en el que se va a desarrollar el sistema de gestión y evaluar los riesgos que pueden afectar a su desarrollo.
Identificación de oportunidades para la SST y otras oportunidades.	El sistema requiere la búsqueda de posibilidades de mejora, tanto de la seguridad y salud de los trabajadores, como la del propio sistema.
Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos.	El sistema debe garantizar que se identifican y se conocen los requisitos legales y otros requisitos de la organización con impacto en la seguridad y salud.
Comunicación.	Contempla tanto la comunicación interna como la externa, incluyendo sobre qué, cuándo, a quién y cómo comunicar.

PROCESO	ASPECTOS A CONSIDERAR
Eliminar peligros y reducir los riesgos para la SST.	En aquellos casos en los que los peligros no se puedan eliminar, deberá buscar la mejora del grado de minimización de los riesgos evaluados.
Gestión del cambio.	Requiere un enfoque proactivo, de forma que en el momento de prever un cambio de cualquier tipo, se considere también cómo afecta a la seguridad y salud, siendo recomendable la aplicación de algún proceso que lo asegure.
Compras.	La seguridad y salud debe integrarse en el proceso de compras, determinando, evaluando y eliminando los peligros potenciales, antes de la introducción del producto o servicio en el lugar de trabajo.
Contratistas.	Contempla que en las adjudicaciones y contrataciones se incorporen criterios relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
Preparación y respuesta ante emergencias.	Sobre este requisito la Norma no añade aspectos esenciales diferentes a lo contemplado en la legislación española.
Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño.	Se debe realizar un análisis de la eficacia de todos los procesos que determinan el sistema de gestión de seguridad y salud para identificar puntos débiles y aspectos de mejora.
Evaluación del cumplimiento.	Abarcará el cumplimiento legal y el resto de requisitos identificados para el sistema de gestión.
Incidentes, no conformidades y acciones correctivas.	En función de las características de la organización, pueden agruparse en uno o varios procesos. Determina el tratamiento de las desviaciones que se observen en la implementación del sistema.

4.5 Manual de Gestión

Aunque la disponibilidad de un manual de gestión no es un requisito de la Norma, es recomendable como buena práctica para tener una base sobre la que se desarrolle el sistema de gestión y, además, permite cumplir lo requerido en la legislación española sobre la elaboración de un Plan de prevención, que debe incluir:

a) La identificación de la empresa, de su actividad productiva, el número y características de los centros de trabajo, y el número de trabajadores y sus características con relevancia en la prevención de riesgos laborales.

b) La estructura organizativa de la empresa, identificando las funciones y responsabilidades que asume cada uno de sus niveles jerárquicos y los respectivos cauces de comunicación entre ellos, en relación con la prevención de riesgos laborales.

c) La organización de la producción en cuanto a la identificación de los distintos procesos técnicos y las prácticas, así como los procedimientos organizativos existentes en la empresa, en relación con la prevención de riesgos laborales.

d) La organización de la prevención en la empresa, indicando la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes.

e) La política, los objetivos y las metas que en materia preventiva pretende alcanzar la empresa, además de los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos de los que va a disponer al efecto.

Si la organización ya dispone del Plan de prevención y está implantado, será suficiente su adecuación, incorporando al mismo, si no lo estuvieran ya, los procesos considerados por la Norma y sus interacciones (mencionados en el apartado 4.4.), aparte de adecuar su terminología a la contemplada en el apartado de términos y definiciones (capítulo 3 de la Norma ISO 45001).

4.6 Formación

Resulta recomendable, aunque la Norma no lo contempla, que antes de implantar el sistema de gestión de SST se realice un programa de formación que ha de adaptarse a las características de cada organización y cuyo objetivo es familiarizar y sensibilizar a toda la plantilla con el nuevo sistema de gestión, siendo esta una oportunidad ideal para que la dirección trasmita su liderazgo y compromiso con el mismo.

A modo de orientación, dicho programa podría consistir en:

- Seminario para dirección (carga lectiva recomendable: 3 horas).
- Curso para la línea de mando (carga lectiva recomendable: 8-10 horas).
- Charlas divulgativas a toda la plantilla (carga lectiva recomendable: 1 hora).

4.7 Implementación del sistema

Es el momento de iniciar la gestión de acuerdo con la Norma. Se debe fijar una fecha de comienzo con antelación y comunicarla a toda la organización.



Durante este periodo, tendrán una continua labor de seguimiento, la *"representación de la dirección"*, el "*comité de implementación*" y los "*asesores externos*", en el caso de que se haya optado por la existencia de estas figuras.

La duración de este periodo variará en función de la experiencia de la organización en la gestión por procesos.

4.8 Auditoría Interna

Es la herramienta que utiliza el sistema para que la dirección pueda comprobar que se dispone de la información suficiente, con el fin de ver la evolución del sistema y detectar los puntos débiles y fuertes del mismo.



Es un requisito de la Norma que debe realizarse de forma planificada y, en todo caso, antes de solicitar su certificación. Como resultado de la auditoría se requiere la emisión del informe correspondiente.

Puede llevarse a cabo por auditores internos (siempre que se garantice su independencia con respecto al sistema auditado) o externos. La organización debe definir previamente a la realización de la auditoría la cualificación de los mismos.

4.9 Revisión por la dirección

Es un requisito obligatorio, que debe ser llevado a cabo periódicamente una vez implementado el sistema y a posteriori de la auditoría interna.

Como evidencia de las revisiones por la dirección debe conservarse información documentada de las mismas.

Es recomendable que la revisión de la dirección sea continua. Para ello puede ser recomendable que se incorpore como un aspecto más en la agenda de la actividad directiva de la organización.

4.10 Certificación

Cuando una organización determine certificar su sistema de gestión de la SST de acuerdo con la Norma ISO 45001, debe seleccionar un organismo de certificación que evalúe el efectivo cumplimiento de los requisitos de acuerdo a la misma.

Una certificación aporta:

- Conformidad con los grupos de interés.
- Revisión externa e independiente que informa a la dirección.

El proceso de certificación consta de una auditoría de documentación previa y posteriormente, una auditoría de certificación que se realiza "in situ" con el fin de comprobar que la implementación de los procesos cumple lo establecido por ISO 45001.

Tras la certificación del sistema, se inicia un ciclo de auditorías de seguimiento anual, con el fin de garantizar que el modelo de mejora continua es eficiente, y que se mantiene el cumplimiento de requisitos hasta la siguiente auditoría de renovación, que suele efectuarse pasados tres años.



5

La norma ISO 45001 y la legislación española

La Norma ISO 45001 incorpora en sus requisitos el cumplimiento de la normativa legal de cada país, a través de:

- **Requisitos legales y otros requisitos (3.9)***
- **Evaluación del cumplimiento (9.1.2)***

Asimismo, con el fin de conseguir una mayor eficacia y eficiencia del sistema de gestión de la SST amplía las especificaciones establecidas en la legislación española, entre las cuales, las más reseñables son las que se recogen a continuación:

- **Comprensión de la organización y de su contexto (4.1), Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas (4.2)**

 La organización debe conocer qué aspectos internos y externos, son determinantes para la salud de los trabajadores desde un punto de vista global que supera el concepto de los riesgos de los puestos y lugares de trabajo para incluir los que pueden afectar al mismo sistema de gestión. Para ello se requiere de una evaluación del sistema e identificar los puntos fuertes y sus debilidades, desde una perspectiva global que incluya las condiciones, características o circunstancias cambiantes susceptibles de afectar al SGSST.

 Este aspecto facilita el posicionamiento de la organización, que reconoce e identifica desde una perspectiva global, los aspectos clave de la seguridad y salud de los trabajadores y contribuye a desarrollar estrategias considerando la visión interna de la organización.



* La numeración presentada entre paréntesis corresponde al requisito de la norma ISO 45001.

Alcance del sistema de gestión de la SST (4.3)

Como se ha mencionado en el apartado 4 de esta guía, es recomendable incluir las actividades, productos y servicios que tengan o pudieran tener una incidencia significativa en la SST, con el fin de no obviar aspectos que puedan ser críticos en el sistema y no inducir a error a las partes interesadas.

Política de la SST (5.2)

Concreta un contenido mínimo de compromisos que deben incluirse en la misma y que superan el deber de protección que se determina en el marco legal.

Roles, responsabilidades y autoridades en la organización (5.3)

Partiendo del cumplimiento de lo dispuesto en la legislación española respecto a funciones y responsabilidades, incorpora los requisitos de asignación de autoridad.

> *"La Norma complementa el concepto de autoridad con el de responsabilidad. Se pueden delegar funciones, pero hay que otorgar autoridad para el ejercicio de las mismas"*

Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y las oportunidades (6.1.2)

Además de la evaluación de riesgos relacionada con la actividad de los trabajadores que se indica en la normativa legal, la Norma contempla también los referidos al sistema de gestión cuya evaluación permitirá determinar las posibilidades de mejora (oportunidades) y una visión proactiva, al considerar las implicaciones a las que puede verse sometido el sistema en el futuro.

En cuanto al alcance, incluye personas ajenas a la organización como pueden ser los visitantes.

Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos (6.1.3)

Obliga a la organización a establecer, implementar y mantener procesos para identificar los requisitos aplicables y mantener información documentada de los mismos.

Competencia (7.2)

Más allá de la formación e información de los trabajadores con respecto a los riesgos y medidas preventivas de su actividad, la norma requiere considerar la competencia de los integrantes de la organización para asumir el sistema, para lo que se tendrán que determinar las necesidades de formación, cualificación y experiencia necesarias, para una eficaz implementación del sistema, la asunción de funciones y la identificación de peligros.

Toma de conciencia (7.3)

Además de los trabajadores, incorpora en el sistema de gestión de la seguridad y salud a los contratistas y a los visitantes.

Comunicación (7.4)

Obliga a la organización a establecer, implementar y mantener procesos para la comunicación interna y externa, contemplando la necesidad de documentarlos.

Información documentada (7.5)

Este requisito permite simplificar, optimizar y minimizar la documentación del sistema.

Además de la documentación exigible en la normativa, se deberá definir el soporte documental necesario para el correcto funcionamiento del sistema, que estará referido tanto a documentos como a registros.

> *"La Norma exige la identificación y descripción de la información documentada (por ejemplo: título, fecha, autor(es), revisión o número de referencia) que garantice su trazabilidad y revisión"*

Evaluación del cumplimiento (9.1.2)

Obliga a la organización a establecer, implementar y mantener procesos para la evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos, y a mantener información documentada de los mismos.

Auditoría interna (9.2)

La organización debe llevar a cabo auditorías internas a intervalos planificados para proporcionar a la dirección y a las partes interesadas, información acerca del sistema de gestión de la SST.

Revisión por la dirección (9.3)

La alta dirección debe revisar el SGSST de la organización de forma periódica y planificada para asegurar que es idóneo, adecuado y eficaz.

Requiere a la organización que conserve información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección.

Incidentes, no conformidades y acciones correctivas (10.2)

Supera la obligación legal de investigar los daños a la salud producidos, e incorporar los incidentes, definidos como: suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo y que podría tener o tiene como resultado, daños y/o deterioro de la salud.

Por lo tanto, también han de contemplarse los sucesos que no ocasionen daños a la salud, pero podrían haberlos causado.

> *"La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procesos que incluyan la elaboración de informes, la investigación y la toma de decisiones para determinar y gestionar los incidentes, y las no conformidades, entendiendo por tales, el incumplimiento de un requisito"*

Para un análisis más detallado, a continuación se muestra una tabla con la relación entre los requisitos de la Norma ISO 45001 y su relación con la normativa española.

Relación entre los requisitos ISO 45001 y la legislación española

REQUISITOS ISO 45001	LEGISLACIÓN ESPAÑOLA	
	LEY 31/1995	RD 39/1997
Comprensión de la organización y de su contexto (4.1)	– – –	– – –
Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas (4.2)	– – –	– – –
Alcance del sistema de gestión de la SST (4.3)	– – –	– – –
Sistema de gestión de la SST (4.4)	Artículo 16.1. Plan de prevención de riesgos laborales	Artículo 2. Plan de prevención de riesgos laborales
Liderazgo y compromiso (5.1)	Relación entre el art. 14 y compromiso	– – –
Política de la SST (5.2)	– – –	Artículo 2. Plan de prevención de riesgos laborales. Punto 1
Roles, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridades en la organización (5.3)	Artículo 16.1. Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva	Artículo 2. Plan de prevención de riesgos laborales
Consulta y participación de los trabajadores (5.4)	Artículo 18. Información, consulta y participación de los trabajadores	Artículo 1. Integración de la actividad preventiva en la empresa Nota: son numerosos los artículos que hacen referencia a la consulta y participación
Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y las oportunidades (6.1.2)	Artículo 16.2. Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva	Capítulo II sección 1. Evaluación de Riesgos (artículos 3, 4, 5, 6 y 7)
Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos (6.1.3)	– – –	– – –
Planificación de acciones (6.1.4)	Artículo 16.2. Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva	Capítulo II Sección 2.ª Planificación de la actividad preventiva (artículos 8 y 9)

REQUISITOS ISO 45001	LEGISLACIÓN ESPAÑOLA	
	LEY 31/1995	RD 39/1997
Objetivos en SST y planificación para lograrlos (6.2)	– – –	Artículo 2. Plan de prevención de riesgos laborales
Recursos (7.1)	Artículo 16.1. Plan de prevención de riesgos laborales, evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva	Artículo 2. Plan de prevención de riesgos laborales
Competencia (7.2)	Artículo 19. Formación de los trabajadores	– – –
Toma de Conciencia (7.3)	Artículo 18. Información, consulta y participación de los trabajadores	Nota: son numerosos los artículos que hacen referencia a la información
Comunicación (7.4)	– – –	– – –
Información documentada (7.5)	Artículo 23. Documentación	Artículo 7. Documentación
Eliminar peligros y reducir los riesgos para la SST (8.1.2)	Artículo 15. Principios de la Acción Preventiva	Capítulo II sección 1. Evaluación de Riesgos (artículos 3, 4, 5, 6 y 7)
Gestión del cambio (8.1.3)	Artículo 15. Principios de la Acción Preventiva	– – –
Compras (8.1.4)	– – –	– – –
Contratistas (8.1.4.2)	Artículo 24. Coordinación de actividades empresariales	Artículo 22 bis. Presencia de los recursos preventivos. Punto 9
Contratación externa (8.1.4.3)	Artículo 24. Coordinación de actividades empresariales	Artículo 22 bis. Presencia de los recursos preventivos. Punto 9
Preparación y respuesta ante emergencias (8.2)	Artículo 20. Medidas de emergencias	– – –
Evaluación del cumplimiento (9.1.2)	– – –	– – –
Auditoría interna (9.2)	– – –	– – –
Revisión por la dirección (9.3)	Artículo 14. Derecho a protección frente a los riesgos laborales. Punto 2	– – –
Incidentes, no conformidades, acciones correctivas (10.2)	– – –	– – –
Mejora continua (10.3)	– – –	– – –

Anexos

Información documentada requerida de modo expreso por la Norma ISO 45001

A continuación, se indican los requisitos de la Norma que requieren disponer de información documentada:

- Alcance del sistema de gestión de la SST (4.3).
- Política de la SST (5.2).
- Roles, responsabilidades y autoridades en la organización (5.3).
- Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST, así como su metodología y criterios para desarrollar la evaluación (6.1.2).
- Determinación de los requisitos legales y otros requisitos (6.1.3).
- Objetivos de SST y planificación para lograrlos (6.2).
- Competencia (7.2).
- Comunicación (7.4).
- Planificación y control operacional (8.1).
- Preparación y respuesta ante emergencias (8.2).
- Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño (9.1.1).
- Evaluación del cumplimiento (9.1.2).
- Auditoría interna: programa y resultados (9.2).
- Revisión por la dirección (9.3).
- Incidentes, no conformidades y acciones correctivas (10.2).
- Evidencia de los resultados de la mejora continua (10.3).

Además, la organización debe disponer de la Información documentada:

- Que determine como necesaria para la eficacia del sistema de gestión de la SST.
- Requerida por los requisitos legales y otros requisitos.

La numeración presentada entre paréntesis corresponde al requisito de la norma ISO 45001.

ESQUEMA ISO 45001 - DIS2





FREMAP

Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

www.fremap.es
http://prevencion.fremap.es